

I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD



MAT.: JORNADA DE AUTOCUIDADO CESFAM ESTACION/

DECRETO EXENTO N° **4651** Valenar, 24 DIC. 2015

VISTOS

1. Decreto Exento N° 3973 del 31 de Julio de 2013 que delega la facultad de firmar por **"Orden del Sr. Alcalde"**.
2. Memorandum N° 177 de fecha 17 de Diciembre de 2015, de Directora CESFAM Estación.
3. Gmail de fecha 21 de Diciembre de 2015 de Directora CESFAM Estación.
4. Nota N° 034672 de fecha 23 de Diciembre de 2015 de Jefa Administración y Finanzas Salud Municipal.
5. Ley N°19.378 del 13 de Abril 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

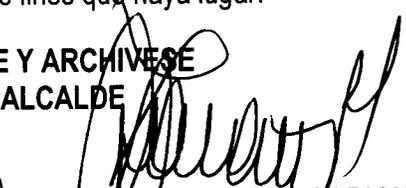
DECRETO

1. Autorizase el cambio de actividades a funcionarios de "Centro de Salud Familiar Estación" para efectuar jornada de Autocuidado.
2. El cambio de actividades es válido solamente para el día 30 de Diciembre de 2015, desde las 10:00 a 17:20 horas.
3. Tómesese debida nota por quien corresponda para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY EAREFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
KARINA ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Control
- Dirección de Salud Municipal
- Contabilidad
- Archivo Recursos Humanos
- Archivo Oficina de Partes ✓

KZR/NFR/PRO/CRT/VJM/vmd